**AMETIC, CCOO y UGT proponen recomendaciones laborales sobre el impacto de la tecnología en los centros de trabajo**

**La transformación digital de las empresas, un desafío que debe implicar a la dirección y trabajadores**

* **Las sugerencias profesionales, definidas y diseñadas dentro de un marco de colaboración entre las tres organizaciones, persiguen ser un elemento facilitador para el desarrollo de la tecnología y la mejora de la productividad en las compañías.**
* **Las tres organizaciones promueven una transformación digital centrada en las personas, declarando que tecnología sólo es el catalizador de esta revolución industrial.**
* **El objetivo es aumentar la competitividad y eficiencia de las empresas, a la par que se respetar los derechos fundamentales de los trabajadores y el poder de dirección de las empresas.**
* **Con este acuerdo, UGT, CCOO y AMETIC consolidan su apuesta por el diálogo social como herramienta ideal para conformar una trasformación digital equilibrada y sostenible.**

**Madrid, 13 noviembre de 2018**.- CCOO, UGT y la patronal AMETIC, en el marco de un acuerdo de colaboración entre las partes, han presentado un conjunto de recomendaciones laborales para el desarrollo de la transformación digital como herramienta transversal que afecta a todos los sectores de la economía.

La realización de este documento de recomendaciones, tuvo su origen en noviembre de 2017, con la iniciativa de uno de los asociados de AMETIC, Guillermo Pérez Morales, Director Técnico de Grupo EULEN quien propuso a la Dirección de AMETIC este documento, liderándolo siempre dentro del foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital de AMETIC, de la que es Vicepresidente; ocupando con su propuesta un vacío que hasta ahora no estaba definido ni articulado a nivel nacional. Liderando con su visión integradora de la tecnología, las personas y Talento, un Grupo de trabajo, en el que participaron representantes de CCOO (Javier Fernández Prieto, Responsable de Políticas Sectoriales de CCOO y UGT ( José Varela Ferrio, Responsable de Digitalización de UGT) y el equipo de Ametic ( Aida Millán y Juan Mora); todo ello, para alcanzar un acuerdo sobre la propuesta realizada. Contando esta iniciativa con el apoyo de Alejandro Blanco, Presidente de la Alianza, María Teresa Gómez, Directora General de AMETIC y de su Presidente, Pedro Mier.

El objetivo principal es impulsar una transformación digital centrada en las personas, mediante la introducción adecuada de la tecnología en cualquier centro de trabajo, de modo que no sea intrusiva para los profesionales del mismo y mejore la competitividad empresarial.

Para ello, será necesario elaborar estrategias de éxito que alineen el talento de las personas con las necesidades digitales de las compañías, con independencia del sector económico en donde resida su actividad. Asimismo, estos consejos se comunicarán a los trabajadores de modo que se conviertan en un elemento facilitador para el desarrollo de la tecnología y la mejora de la productividad, dentro de un marco de fluido diálogo social y búsqueda del máximo consenso posible.

Las tecnologías habilitadoras identificadas y analizadas para la realización de las recomendaciones y por tanto de aplicación son: Big Data, Data Analytics, Iot (sensórica y generación de mapas de calor), Ciberseguridad, Inteligencia artificial, Tecnología aditiva, Realidad aumentada, realidad virtual, realidad mixta. Cloud Computing, Cobots, Exoesqueletos y otras tecnologías que pudieran introducirse en los centros productivos de trabajo.

Las empresas, dentro de su estrategia productiva y de servicios, y en virtud de su poder de dirección, podrán proponer la implantación y desarrollo de aquellas tecnologías habilitadoras que se consideren necesarias para mejorar los procesos, aumentar productividad e incrementar las competencias de los trabajadores y el desarrollo del talento digital en el seno de la compañía. Estos planes deberán respetar los derechos de los trabajadores, en un proceso debe estar guiado por una constante búsqueda del correcto equilibrio entre las partes, que acabe redundando en un aumento de la competitividad empresarial.

Los tres ejes rectores que deben presidir estos procesos de implementación son:

* **Comunicación**, entre empresa y trabajadores y sus representantes, indicando que la intención de la empresa no es sustituir trabajadores por máquinas, así como las acciones a seguir en materia de Protección de Datos.
* **Formación**, como parte fundamental para un adecuado el uso de la tecnología y para la empleabilidad.
* **Plan de Acción** de implantación de la tecnología, que permita, en caso fuera oportuno, la creación de puestos de trabajo complementarios ante la incorporación de las nuevas tecnologías.

**Implementación con un programa piloto**

Como primera aproximación a esta implantación, se recomienda que se formalice un programa *Piloto* que permita valorar su impacto en el centro de trabajo. En este sentido, se propone la realización de un informe que recoja aspectos como: el impacto en la mejora de los procesos; el valor que aporta a la compañía, así como una estimación de la mejora de la productividad que conllevaría; el efecto sobre el empleo de la empresa, tanto en términos de posibles puestos de trabajo afectados, como de nueva creación, o una evaluación de los riesgos físicos y/o psicológicos del *Piloto* según marque la normativa de Prevención de Riesgos.

En caso de que el programa suponga la desaparición, conversión o transformación de determinadas actividades o puestos de trabajo, se recomienda que se propongan alternativas, incluyendo aquellas acciones formativas necesarias para el correcto desarrollo de las nuevas actividades o para los puestos de trabajo de nueva creación.

Una vez realizado el piloto, se recomienda que la Dirección confeccione un informe de conclusiones informando de los resultados a los trabajadores, dentro de su Plan de Comunicación interna.

Siempre y cuando el *Piloto* cumpla con los requisitos expuestos anteriormente, la empresa pondrá en marcha, a través de un Plan de Acción, el Proyecto en Producción, cuyas acciones y actuaciones serán comunicadas en tiempo y forma a los trabajadores y a su representación.

Con el objetivo de dar un oportuno seguimiento a estas recomendaciones, se creará *ad hoc* un **Comité de Seguimiento** de las tecnologías implantadas en el Centro Productivo de Trabajo, formado por dos representantes de AMETIC y uno de CCOO y UGT, que se reunirán de forma periódica para seguir su desarrollando y mejoría en función de las experiencias que se vayan recogiendo.

**En conclusión, las entidades consideran que la transformación digital de las empresas es un desafío común, que debe implicar a la dirección y a los trabajadores, imprescindible para construir un tejido productivo eficiente, eficaz y verdaderamente competitivo. Por ello, patronal y sindicatos consideran que estas recomendaciones representan un paradigma de consenso sobre el que desarrollar este necesario proceso de transformación, conformando así un futuro prometedor y próspero para empresas y trabajadores.**

**Más información: Román y Asociados.** Tel. 91 591 55 00

**Carmen del Álamo:** c.delalamo@romanyasociados.es

**Manu Portocarrero:** m.portocarrero@romanyasociados.es

**Sobre AMETIC**

AMETIC, Asociación Multisectorial de Empresas de la Electrónica, las Tecnologías de la Información y Comunicación, de las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales, lidera, en el ámbito nacional, los intereses empresariales de un hipersector tan diverso como dinámico, el más innovador -concentra más de un 30% de la inversión privada en I+D-i y el que cuenta con mayor capacidad de crecimiento de la economía española. En constante evolución, nuestras empresas asociadas, son el gran motor de convergencia hacia la Economía Digital. Ametic representa un sector clave para el empleo y la competitividad con un importante impacto en el PIB nacional, al tiempo que ofrece posibilidades de externalización muy positivas para otros sectores productivos. Su transversalidad deriva de la digitalización de todos los procesos empresariales. Representamos un conjunto de empresas que constituyen una palanca real de desarrollo económico sostenible, que incrementan la competitividad de otros sectores, que generan empleo de calidad, que incrementan nuestra tasa de exportación y que revalorizan a nuestro país y a su industria.

Más información: [www.ametic.es](http://www.ametic.es)